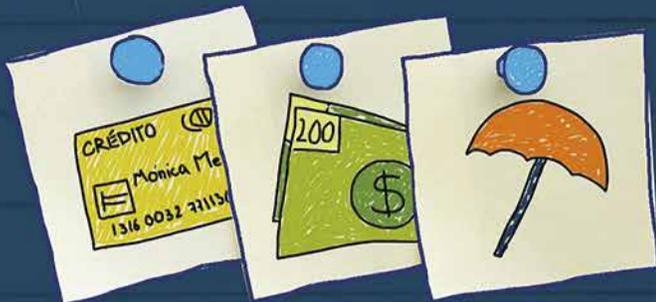


Consejos para tu bolsillo



11/septiembre/2020

¿PROBLEMAS PARA PAGAR **TUS** CRÉDITOS?

El 31 de agosto venció el programa de las instituciones financieras para diferir o aplazar los pagos de los créditos otorgados a sus clientes, incluidas las tarjetas.

Si es tu caso y te resulta muy complicado pagar, acércate a tu institución financiera y pregunta cómo puede ayudarte.

La CONDUSEF te brinda algunos consejos que te pueden orientar a enfrentar tu situación.

Puedes recurrir a una reestructuración de tu deuda. La entidad financiera podrá ofrecerte:

- Extender el plazo de pago de tu deuda.
- Consolidar tus deudas.
- Un plan de pagos fijos.

Es posible que lleguen a ofrecerte otras soluciones como:

- Quita. Sin embargo, aunque puede parecer una buena alternativa, tu historial crediticio se verá afectado porque significa un quebranto para la institución financiera.
- Crédito de liquidez. Es posible que tengas una propiedad que puede servir de garantía para obtener un crédito; saldar tus deudas y quedarte con una sola.

Lo recomendable es que no solicites más préstamos de los que puedas pagar, más aún, si se trata de un crédito exprés, el cual puede ser un fraude.

Si tu problema parte de la pérdida del empleo, puedes hacer efectivo el seguro de desempleo de tu crédito. Verifica si el tuyo cuenta con uno.

Si requieres asesoría de la CONDUSEF, comunícate al **55 53 400 999**, o escríbenos al correo electrónico: **asesoria@condusef.gob.mx**. Para más información visita nuestra página en Internet: **condusef.gob.mx**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS